

170

Ha todos los daños que se pudiesen en las
ag. y coninas. hubiere Lugar en el dho. y sus
plicas al s. Consejo. y en caso necesario ha
blando con todos los señores y Condes, Regueros
se mande hacer lo que en el dho. pedido y con
dones se propone, y de lo contrario omiso
obnegado bajo dha. molestia lo pida
prestito. Conyuncion de dho. escritura
esta y acuerdo que se pudiese que se ca
rese =